



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA INGENIERÍA BÁSICA EXTENDIDA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GAS VIRTUAL
CÓDIGO N°: COX-01-GNRGD-13-15**

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

En la ciudad de La Paz, a horas 09:30 del día 26 de noviembre de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, piso 1, Gerencia Nacional de Contrataciones, calle Bueno Nro. 185, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA INGENIERÍA BÁSICA EXTENDIDA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GAS VIRTUAL", el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios Especializados en el Extranjero de YPFB en el marco del D.S. 224, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 91/2013 de 20 de noviembre de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 14:30 del día 25 de noviembre de 2015.

Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA: AZUL

PREGUNTA N° 1: solicitamos muy comedidamente, que se pueda aplazar el tiempo de presentación de la misma un par de semanas más, esto es para el 21 de diciembre. Con eso podemos presentarles una propuesta bien definida, optimizando todos los costos.

RESPUESTA N° 1: La Unidad Solicitante realizó el análisis y no se efectuarán ampliaciones al plazo de presentación de propuestas.

PREGUNTA N° 2: Una consulta. En el pliego del concurso, pág. 2 establece que el precio referencial está en bolivianos, pero más abajo en el mismo cuadro indica TOTAL Sus. 1.350.710,04 en dólares. Favor aclarar.

RESPUESTA N° 2: Se aclara que el precio referencial está en dólares americanos, por lo tanto su propuesta también debe ser expresada en la misma moneda.

PREGUNTA N° 3: Adicionalmente, en los pliegos no aparece la necesidad de una experiencia específica para el proponente, esto indica que no es necesaria la presentación de experiencia específica en gas?.

RESPUESTA N° 3: En el numeral II.1.4 del TDR, se establece el requerimiento mínimo de experiencia específica del proponente, así mismo en la SECCION V se establece la modalidad de evaluación de la



La fuerza que transforma Bolivia

misma. Finalmente en el DBC en el formulario C-1 el proponente debe declarar su experiencia general y específica.

NOMBRE DE EMPRESA: AMEC FOSTER QHEELER

PREGUNTA N° 1: Lamentamos tener que dar este mensaje, pero necesitaríamos mucho mas tiempo a fin de poder participar de una manera eficiente. Creemos que estaría en el mejor interés de YPFB el reconsiderar las fechas de la licitación y presentación de oferta, a fin de obtener una mayor participación de oferentes e igualmente de tener una mejor calidad de ofertas.

RESPUESTA N° 1: La Unidad Solicitante realizó el análisis y no se efectuaran ampliaciones al plazo de presentación de propuestas.

NOMBRE DE EMPRESA: AMS GROUP LTDA.

PREGUNTA N° 1: solicitamos plazo para formular preguntas hasta el próximo lunes 30 de noviembre de 2015.

RESPUESTA N° 1: La Unidad Solicitante realizó el análisis y no se efectuaran ampliaciones al plazo de consultas escritas ni de la reunión de aclaración.

NOMBRE DE EMPRESA: AESA

PREGUNTA N° 1: Agradeceremos tengan a bien considerar una prórroga de presentación de oferta de 15 días a partir de la fecha de cierre

RESPUESTA N° 1: La Unidad Solicitante realizó el análisis y no se efectuaran ampliaciones al plazo de presentación de propuestas.

NOMBRE DE EMPRESA: REED CONS

PREGUNTA N° 1: Necesitaríamos solicitar una prórroga hasta el día 21 de Diciembre de 2015.

RESPUESTA N° 1: La Unidad Solicitante realizó el análisis y no se efectuaran ampliaciones al plazo de presentación de propuestas.

PREGUNTA N° 2: En la licitación, en el cuadro de oferta económica del documento DBC Consultoria por producto, en su segunda página figura como título "Precio Referencial en Bolivianos (Bs)", luego aparece total en Sus, o sea, en Dólares Estadounidenses. Podrían confirmar que el valor consignado de 1.350.710,04 son efectivamente el valor en Dólares?

RESPUESTA N° 2: Se aclara que el precio referencial esta en dólares americanos, por lo tanto su propuesta también debe ser expresada en la misma moneda.



La fuerza que transforma Bolivia

NOMBRE DE EMPRESA: TECNORED CONSULTORES

PREGUNTA N° 1: ¿La Garantía de Seriedad de Propuesta presentada en “Primera Convocatoria” es válida para la “Segunda Convocatoria”? Esto debido al escaso tiempo que existe entre la declaración desierta de la primera convocatoria y la presentación de la oferta de la segunda convocatoria, como así también los cuantiosos y burocráticos tramites en la entidad financiera, que implican la baja en el banco emisor y el banco contra garante en nuestro país, y luego gestión de una nueva Garantía de Oferta. Esto haría imposible cumplir con los tiempos de presentación en la segunda convocatoria, a pesar de orientar todos nuestros recursos al cumplimiento las formalidades, debido a que la emisión de la Garantía no depende de nuestra instrumentación.

En caso de que sirva la misma Garantía de Oferta de la 1era. Convocatoria: La Garantía de 1era. Convocatoria Vigente presentada tiene como vencimiento el día 29/02/2016, que desde el día 04/12/2015 (fecha de presentación de la oferta), cumpliendo con 86 días de los 90 días solicitados en el pliego de licitación punto I.6.1, la pregunta es: ¿Sirviendo la Garantía de la 1era. Convocatoria, aceptarían que la misma tenga 86 días de vigencia? Esto debido, e insistiendo nuevamente el escaso tiempo y excesivos trámites administrativos que requiere modificar la Garantía, no solo para anularla y generar un nueva para 2da. Convocatoria, sino que también el escaso periodo para gestionar e instrumentar un pedido de prórroga, previa verificación de las entidades financieras, incluyendo las formalidades internas de la entidad; Considerando que el pedido de Prorroga requiere del mismo tiempo y proceso de alta de una nueva Garantía, dado que se deben revisar nuevamente los términos de la segunda convocatoria, dado que la entidad financiera debe verificar que sean los mismos.

RESPUESTA N° 1: La Garantía de Seriedad de Propuesta debe cumplir los requisitos solicitados en el DBC, es decir tener una vigencia mínima de 90 días calendario y demás características solicitadas

PREGUNTA N° 2: Formulario B1: En este formulario y en otros indica la moneda en "Sus", entendemos que hace referencia a dólares estadounidenses (u\$s), por favor confirmar.

RESPUESTA N° 2: Se aclara que el precio referencial esta en dólares americanos, por lo tanto su propuesta también debe ser expresada en la misma moneda.

PREGUNTA N° 3: Formulario C1: El monto correspondiente a cada contrato se debe colocar en u\$s, y luego en un ítem inferior indica “Total facturado en Bolivianos” ¿Efectivamente se debe indicar en esa moneda?

RESPUESTA N° 3: Se aclara que los montos deben ser expresados en dólares americanos.

PREGUNTA N° 4: Formulario C1: En el ítem donde se debe colocar lugar de realización ¿Hace referencia al lugar donde se realizó el estudio o hace referencia al lugar donde se emplazó el proyecto?

RESPUESTA N° 4: Hace referencia al lugar donde se emplazó el proyecto.

NOMBRE DE EMPRESA: ECS

PREGUNTA N° 1: Se solicita una prórroga para la presentación de las ofertas hasta el 21/12.



La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N° 1: La Unidad Solicitante realizó el análisis y no se efectuaron ampliaciones al plazo de presentación de propuestas.

PREGUNTA N° 2: ¿Es posible que las oficinas requeridas en Santa Cruz sean de un subcontratista de la Empresa Contratante (con los poderes administrativos correspondientes)?

RESPUESTA N° 2: Si es posible.

PREGUNTA N° 3: Dado la experiencia y responsabilidades del personal clave, solicitamos se considere que el mismo pueda residir fuera de Bolivia durante el tiempo de desarrollo del Estudio (i.e. en otros países de Sudamérica). Desde ya, el Contratista asegurará, a través de sus representantes locales y/o un coordinador, la adecuada interrelación con la contraparte de YPFB.

RESPUESTA N° 3: La presencia del personal clave debe cumplir mínimamente lo exigido en el numeral II.1. de los Términos de Referencia.

PREGUNTA N° 4: IV.2 Documento de soporte de decisión 2 punto 1. Evaluación técnica-económica de alternativas: ¿Cuál es la diferencia entre 1 y 3? ¿Es 1 distribución y 3 recepciones?

1. Sistema GNL.
2. Sistema GNC.
3. Sistema Convencional desde ESR o ESD.
4. Sistema Convencional desde gasoducto.

RESPUESTA N° 4: El punto 1 se refiere a la tecnología de GNL con la implementación de estaciones satelitales de regasificación (ESR), mientras que el punto 3 se refiere con construir una red primaria (tubería de acero al carbono para el sistema de distribución por redes a 20 bar) a partir de una ESR o Estación Satelital de Descarga (ESD – descompresión).

PREGUNTA N° 5: IV.3 Documento de soporte de decisión 3 punto 1. Dimensionamiento: ¿Cuál es el propósito de utilizar HYSYS para el dimensionamiento de la cadena? Es posible utilizar nuestro propio sistema de dimensionamiento?

RESPUESTA N° 5: No, no es posible utilizar otro software, el inconveniente en emplear su propio sistema de simulación está en que nosotros debemos revisar el archivo editable de la simulación y si no contamos con una licencia suya, no podremos hacerlo.

PREGUNTA N° 6: Punto 1.3 Dimensionamiento del transporte: Se piden detalles de las cisternas y contenedores de GNL que no son calculados por empresas consultoras sino que son suministrados por los suministradores de equipos. Se propone describir las especificaciones funcionales de los equipos y pedir a los suministradores proporcionar los detalles.

RESPUESTA N° 6: Efectivamente en este nivel de ingeniería no se podrán definir las dimensiones, pero al menos se podrán recomendar algunas existentes en el mercado o recomendadas para el proyecto.



La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 7: Detalles de bastidor o tren de rodaje de los contenedores, ¿Es necesario precisar esos detalles? Entendemos que aquellos deberían ser proporcionados por los suministradores de equipos.

RESPUESTA N° 7: Efectivamente en este nivel de ingeniería no se podrán definir las dimensiones, pero al menos se podrán recomendar algunas existentes en el mercado o recomendadas para el proyecto.

PREGUNTA N° 8: Punto 3.2.4. Camiones y tracto camiones: No parece relevante para el estudio definir estas características. ¿Se puede excluir del alcance?

RESPUESTA N° 8: Es conveniente contar con esta información para que se tengan las recomendaciones necesarias para la posterior licitación para la adquisición de tracto camiones, por lo tanto no podrá ser excluido este punto.

PREGUNTA N° 9: Respecto de la inclusión de los gastos de hospedaje, alimentación y movilización del cliente para la asistencia de los estudios de riesgo HAZID y HAZOP. ¿Cuántos viajes y personas se estiman? ¿Cuáles son las condiciones de viaje?

RESPUESTA N° 9: Se estima que se efectúe un solo viaje por los días que la empresa proponente recomiende adecuado para desarrollar el HAZID y HAZOP, por una cantidad mínima de 10 personas.

NOMBRE DE EMPRESA: SI CHUAN SIWEI ENGINEERING CO.,LTD

PREGUNTA N° 1: La empresa SI CHUAN SIWEI ENGINEERING CO.,LTD es una empresa afiliada de SHANDONG KERUI PETROLUUM EQUIPMENT CO., LTD. Favor confirmar que la boleta de garantía de seriedad propuesta será emitida por la cuenta de KERUI.

La empresa Shandong Kerui Petrolium Equipment Co.,Ltd, cuenta con una sucursal en Bolivia, Favor confirmar que la boleta de garantía de seriedad de propuesta será emitida por la cuenta de Kerui sucursal Bolivia.

RESPUESTA N° 1: La Garantía de Seriedad de Propuesta debe estar por cuenta del Proponente, quien necesariamente deberá ser una empresa extranjera, asimismo la Garantía de Seriedad de Propuesta debe cumplir los requisitos solicitados en el DBC, es decir tener una vigencia mínima de 90 días calendario y demás características solicitadas.

PREGUNTA N° 3: Debido a que el tiempo es muy limitado para gestionar la emisión de boleta, favor confirmar que la boleta se puede presentar dentro de 7 días hábiles después de presentación de la oferta. Podemos presentar una nota emitida del banco, que indique que la boleta está en trámite para servir como respaldo.

RESPUESTA N° 3: Se aclara que todos los documentos solicitados en el DBC incluyendo la Garantía de Seriedad de Propuesta deben ser entregados junto con su propuesta en la fecha, hora y lugar indicados en el DBC y Enmienda N° 1, es decir, en este caso es el 04 de diciembre de 2015 hasta horas 09:30 a.m., en la Calle Bueno N° 185 Piso 1° GERENCIA NACIONAL DE CONTRATACIONES, La Paz –Bolivia



La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 4: Favor si se puede ampliar el plazo de presentación de oferta por un plazo de 7 días calendarios.

RESPUESTA N° 4: La Unidad Solicitante realizó el análisis y no se efectuaron ampliaciones al plazo de presentación de propuestas.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la Reunión de Aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia que se adjunta.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE EMPRESA: Euroestudios S.L.

PREGUNTA N° 1: Deseamos saber la fecha confirmada y lugar de entrega de la propuesta.

RESPUESTA N° 1: La fecha y el lugar se encuentran descritos en el DBC y en la Enmienda N° 1, y son los siguientes:

CRONOGRAMA DE PLAZOS				
N°	ACTIVIDAD	FECHA y HORA		DIRECCION
4	Presentación de Propuestas.	Fecha: 04/12/2015	Hasta horas: 09:30 A.M.	Calle Bueno N° 185 Piso 1° GERENCIA NACIONAL DE CONTRATACIONES, La Paz -Bolivia
5	Apertura de Propuestas.	Fecha: 04/12/2015	Horas: 10:00 A.M.	Calle Bueno N° 185 Piso 1° GERENCIA NACIONAL DE CONTRATACIONES La Paz - Bolivia.

PREGUNTA N° 2: ¿Es obligatoria la presentación de respaldos en la propuesta? ¿No es suficiente la declaración jurada (form C-2)?

RESPUESTA N° 2: Sí, es obligatoria la presentación no siendo suficiente la declaración jurada.

NOMBRE DE EMPRESA: SIWEI

PREGUNTA N° 1: Según lo conversado en la reunión de aclaración solicitamos tomar en cuenta nuevamente el plazo de ampliación de propuestas de lo contrario aceptar documento bancario de tramitación de la boleta de garantía.

RESPUESTA N° 1: La Unidad Solicitante realizó el análisis y no se efectuaron ampliaciones al plazo de presentación de propuestas.

Asimismo, se aclara que solo se aceptará como Garantía de Seriedad de Propuesta los tipos de garantía señalados en el DBC.

NOMBRE DE EMPRESA: Mentor SRL

PREGUNTA N° 1: Solicitamos se amplié el plazo de presentación de propuestas hasta el 21 de diciembre 2015.



La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N° 1: La Unidad Solicitante realizó el análisis y no se efectuaran ampliaciones al plazo de presentación de propuestas.

NOMBRE DE EMPRESA: AESA

PREGUNTA N° 1: Con respecto al personal clave, los profesionales de AESA son argentinos y sus títulos son de universidades de Argentina, sin radicación en instituciones bolivianas, es correcto, valido??.

RESPUESTA N° 1: No es motivo de descalificación, por tanto es valido.

PREGUNTA N° 2: Con respecto a los estudios topográficos y geotécnicos de los terrenos, existe algún listado de empresas proveedoras habilitadas por YPFN para realizar los estudios, de ser afirmativo pueden proveerlo?

RESPUESTA N° 2: YPFB no tiene ningún listado de empresas proveedoras.

PREGUNTA N° 3: Con respecto a la codificación de los anexos hay una referencia de que existe una ingeniería conceptual previa y se la indica como anexo 2, sin embargo al abrir es anexo 3, podrían enviar documentos consistentes a la ingeniería conceptual, se subirán al portal de YPFB.

RESPUESTA N° 3: Se ha revisado la concordancia entre los anexos en la página web, y no hay errores en los documentos publicados.

PREGUNTA N° 4: Dado nuestro interés de acompañarlos en el desarrollo del proyecto y poder presentar la oferta, favor considerar una prórroga a presentación de 15 días a partir de la fecha de cierre.

RESPUESTA N° 4: La Unidad Solicitante realizó el análisis y no se efectuaran ampliaciones al plazo de presentación de propuestas.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 11:00 del día 26 de noviembre de 2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Daniel Molina	Jefe de Ingeniería DGV	
Roberto Arce	Encargado Plantas y Estaciones-DGV	
Soraya Amador	Analista de Contratación GNC	



La fuerza que transforma Bolivia

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA INGENIERÍA BÁSICA
EXTENDIDA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GAS VIRTUAL
CÓDIGO: COX-01-GNRGD-13-15
(Segunda Convocatoria)

POR LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS ASISTENTES:

NOMBRE REPRESENTANTE ASISTENTE	NOMBRE EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO / CELULAR	FIRMA
G. J. Andrés Veín Pacheco	Tecnored Consultores	andresvein@gmail.com	79107619	
Boris Velasco Soroban	Mentor SRL	bvelasco@mentorenergy.com	76200548	
CINTIA BAIGORRIA	A-EVANGELISTA Ingeniería y Construcciones BOLIVIA S.A. AESA	cintia.baigorria@ypf.com	68938602	
Jay Chen	SIWEI Engineering	chengx.swe@gmail.com zhouyl8910@gmail.com dnunez@keruigroup.com	67759501	
IVASO SEGOCES	EUROESTUDIOS S.L	ibclivia@euroestudios.es p.pia@euroestudios.es	2900199 (WPDE)	

La Paz, 26 de Noviembre de 2015